t

En la ciudad de cartagena sabado siete dias del
mes de nobienbre de mill e quinientos e noventa años se jun
taron en la sala de su ayuntamiento los señores justicia e regimiento
de esta ciudad [illegible] la justicia e regidores de
esta ciudad el licenciado alcaraz alcalde mayor [illegible]
[illegible] gaitan de caceres nicolas rodriguez [illegible] juan
garcia de caceres diego [illegible] rodrigue[z]
martin de cifuentes [illegible] nicolas
gaitan de caceres el moço regidores [illegible]
[illegible] e francisco garcia [illegible] de [illegible] jurados
e los escrivanos jurados.

Entraron pedro marquez de [illegible] regidor
regidores — Pedro [illegible] de casanova [illegible]

que el mayordomo [illegible] dinero del servicio [illegible] espinosa — mandaron que se [illegible] espinosa mayordomo de
la ciudad [illegible] de [illegible] en la ciudad a quien
[illegible] de [illegible] del servicio [illegible]
que esta ciudad [illegible] servicio de
[illegible] pague porque [illegible] e [illegible]
[illegible] que las costas [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] de [illegible] manuel [illegible]
[illegible] que pagare —

[illegible] que se ayuntamiento [illegible] que juan

aprovacion de la escriptura con [illegible] pesquera — [illegible] de casanova regidores
garcia de caçeres [illegible] de casanova [illegible]
[illegible] esta ciudad [illegible] otorgaron con e[l]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
pesquera [illegible] de [illegible]
[illegible] pesquera [illegible] e [illegible]
[illegible] pesquera [illegible] esta ciudad de ca
trezientos e diez mill [illegible] que [illegible]
[illegible] de seys años [illegible]
[illegible] con que [illegible] le
[illegible]
[illegible] pagar [illegible]
pesquera [illegible] otorgaron ante
el escriptura [illegible] dia [illegible]
[illegible]
[illegible] de novienbre [illegible] escriptura
[illegible]